

11 de noviembre de 2021  
UNA-AS-EPS-ACUE-173-2021



## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

MEL. Luis Gómez Ordoñez, Exdirector  
Dra. Mercedes Flores González, Exsubdirectora  
Escuela de Psicología

Estimado señor y señora:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología, según el artículo 5 del acta de la sesión ordinaria No. 007-2021, celebrada el 10 de noviembre de 2021, que dice:

### CONSIDERANDO:

1. El Informe de fin de gestión presentado por el MEL. Luis Gómez Ordoñez, Exdirector, y la Dra. Mercedes Flores González, Exsubdirectora, quienes renunciaron a sus puestos a partir del 01 y 02 de enero de 2020 respectivamente.
2. La transcripción del acuerdo UNA-AS-EPS-ACUE-022-2020 de fecha 14 de febrero de 2020, en el cual la Asamblea de Unidad Académica no dio por recibido el informe y solicitó la incorporación de observaciones en el plazo de un mes calendario, a partir de la notificación del acuerdo.
3. La Escuela de Psicología desde el momento de la renuncia a los puestos de Dirección y Subdirección ha contado con varias direcciones por recargo, asumidas por la Decanatura y la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, así como del Rector de la UNA.
4. El informe fue nuevamente presentado en la sesión ordinaria No. 004-2020 de la Asamblea de Unidad Académica, celebrada el 22 de julio de 2020, en la que los miembros del órgano colegiado decidieron posponer el tema, a la espera de que el MEL. Luis Gómez y la Dra. Mercedes Flores efectuaran formalmente el traslado de los activos bajo su responsabilidad.
5. El MEL. Luis Gómez comunicó mediante carta de fecha 23 de abril de 2021, que el 13 de abril de 2021 concluyó el traslado de los activos en el sistema SIGESA.

Tel. (506) 2277-3000  
Apartado 86-3000  
Heredia  
Costa Rica  
[www.una.ac.cr](http://www.una.ac.cr)





6. Se verificó la ubicación física de los activos y el traslado formal realizado a las nuevas autoridades electas de la Escuela de Psicología, quienes iniciaron labores a partir del 07 de octubre de 2021.
7. La revisión del informe y el pronunciamiento de los miembros de la Asamblea de Unidad Académica quienes coinciden en que no todas las observaciones de fondo y forma fueron incorporadas en el documento; sin embargo, en el contexto y la coyuntura actual en la que el MEL. Luis Gómez Ordoñez se encuentra con un permiso sin goce de salario hasta el 2025, es prioritario concluir el proceso.
8. La Gaceta 12-2018, que cuenta con el Reglamento para la rendición de cuentas y los informes de fin de gestión.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN ACLARANDO QUE HIZO FALTA RIGUROSIDAD O DEL TODO NO FUERON ATENDIDAS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, LO CUAL PERMITIRÁ SEÑALAR ACCIONES DE MEJORA PARA FUTUROS INFORMES. ACUERDO FIRME.**

- Hacer explícita la estrategia para la gestión de los PPAA desde las diversas áreas disciplinarias; mencionar cómo se divulgó la estrategia.
- En lo referente a la actividad académica Gestión académica y curricular de la Escuela de Psicología: dejar explícito el plazo de trabajo de autoevaluación de la carrera, ampliar los logros alcanzados y cuantificar los resultados de la actividad académica; falta más detalle (cantidades y cursos), informar qué se hizo, qué no se efectuó y brindar las razones. Mencionar las razones por las cuales se dio solo el 10% de respuesta en los instrumentos de evaluación de los cursos de la carrera, cambiar el 100% de grado de avance del objetivo mejoramiento continuo de la calidad de la gestión, debido a que no se logró, revisar ese porcentaje de logro alcanzado. Asimismo, aclarar cuál es la ruta a seguir en cuanto a autoevaluación de la carrera.
- Visibilizar el aporte de las coordinaciones de área y del personal académico en el apoyo a la gestión de la Subdirección.



- En el objetivo j, inciso b., no corresponde el 100% de grado de avance, ya que durante el 2019 no se llevaron a cabo reuniones con el personal administrativo.

Atentamente,

**ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA**

Jessica Mac Donald Quiceno  
Presidenta

JRC

Anexo Informe y formularios trasladados activos

[https://agd.una.ac.cr/share/s/iHq-X8sES\\_WWvti5daRKMq](https://agd.una.ac.cr/share/s/iHq-X8sES_WWvti5daRKMq)

<https://agd.una.ac.cr/share/s/-Hn4rydiQKGKbTWBAw1TYw>

C. Dra. Marta Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales  
Licda. Paola Arguedas Chacón, Directora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos

M.Ps. Jessica Mac Donald Quiceno, Directora, Escuela de Psicología

M.Sc. Maykol Phillips Seas, Director, Centro de Gestión Tecnológica (CGT)

Tel. (506) 2277-3000  
Apartado 86-3000  
Heredia  
Costa Rica  
[www.una.ac.cr](http://www.una.ac.cr)

